

Lunes, 9 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serradilla

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Modificación de Créditos n.º 12/2022, transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

El Pleno del Ayuntamiento de Serradilla, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2022 ha aprobado inicialmente la Modificación de Créditos n.º 12/2022, transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente completo, el cual podrá ser consultado en la Secretaría de esta Entidad, en horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que los/as interesados/as legitimados/as que se señalan en el art. 170.1 de dicho RDL puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por los motivos previstos en el art. 170.2 del TRLRHL, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

De no producirse reclamaciones durante el plazo de exposición, la Modificación de Créditos se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso.

Serradilla, 3 de enero de 2023

Francisco Javier Sánchez Vega

ALCALDE

